

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0003-2025

Sesión ordinaria cero cero cero tres, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, presidida por la presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Regidores suplentes ausentes Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Jonnathan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Sughey Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes, presentes: Luis Ángel Rojas Hernández ,Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria). Síndicos suplentes ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas funcionarios Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Proceso de Modernización UNGL - Municipalidad de Zarcero.

6-Lectura y aprobación del acta ordinaria 0002-2025.

7- Lectura de correspondencia:

- 1- Oficio MZ-AI-INF-PV-0001-2025 del auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, asunto Gestión obra constructiva por caja chica.

- 2- Reenvío de Oficio MZ-AI-OF-0187-2024 el auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, sobre respuesta de nota del director unidad técnica a oficios solicitados.
 - 3- Oficio MZ-AI-OF-0013-2025 el auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, reforma Código Municipal sobre CCDRZ
 - 4- Oficio MZ-DAF-RH-OF-0006-2025 de la licenciada Ana Belén Rodríguez Murillo, Coordinadora de Recursos Humanos, información concurso Contador.
 - 5- Oficio MZ-DAF-P-OF-0001-2025 de la funcionaria municipal, Fabiana Alvarado Mora, sobre presupuesto asignado para los proyectos 2025 del Comité de la Persona Joven.
- 8- Informe de la Alcaldesa Municipal.
 - 9-Asuntos de la Presidencia
 - 10-Mociones y acuerdos
 - 11-Asuntos Varios
 - 12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez: damos la bienvenida al funcionario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que exponga el asunto: Proceso de Modernización Unión Nacional de Gobiernos Locales - Municipalidad de Zarcero.

William Gómez, funcionario Unión Nacional de Gobiernos Locales: muy buenas tardes a todos, muchísimo gusto. Mi nombre es William Gómez. Soy asesor de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Ya en hace unos días o en noviembre estuvimos por acá.

Gracias, señor presidente, buenas tardes, señores regidores y regidoras, síndicos, público en general. Y gracias también por permitirnos este espacio, que para nosotros es sumamente importante este proceso de socialización, en el cual hoy se realizó la socialización, también con jefaturas, y hoy combinamos el día de hoy con el Concejo Municipal para darles una introducción de cuáles productos se van a entregar en este proceso de modernización.

Hay 2 grandes productos, los cuales son en manual, descriptivo de puestos, manual de organización y funciones junto con su estructura organizacional.

Entonces, la estructura organizacional consiste en el modelo que define a una institución cumpliendo los objetivos que en ella se establecen.

El manual de organización y funciones ese es el desengrane de la estructura organizacional, pero por medio de un documento, donde se van desengranando exactamente todos los puestos que existen en la municipalidad y en el manual descriptivo de puestos que describe básicamente las condiciones de cada uno de los puestos que que tiene la institución.

Hay una cierta fundamentación jurídica que en este caso el artículo 129, 130, el artículo 129 indica que la municipalidad se adecuarán y mantendrán un manual distintivo que puede superar en base al manual genérico que tenemos nosotros en el régimen municipal y el artículo 130, que mantendrán un manual de organización y funciones actualizado y que eso depende directamente de la administración.

En el manual descriptivo de puestos se incluyen 13 factores en este caso cada perfil del puesto tiene su naturaleza del cargo. Las responsabilidades por resultados, la supervisión recibida y ejercida si tiene un puesto en específico, cuál es la responsabilidad por recursos económicos que tenga y por equipos y materiales las condiciones de trabajo ¿Cuál sería la consecuencia del error si existiera en este caso en un perfil como tal? Las competencias técnicas que dentro de este manual se van a incluir, ¿cuáles son las competencias? y se van a vincular con la Ley Marco de Empleo Público, es decir, van a tener una herramienta totalmente actualizada al día de hoy, digamos, en el momento que se haga el proceso.

¿Cuáles requisitos de formación académica, los requisitos de experiencia y los requisitos legales que tenga un perfil del puesto de acuerdo, todo eso va vinculado dentro del manual de puestos?

Existen fases constructivas en este proceso, donde el primer punto sería la planificación del trabajo, solicitamos cierta información, en este caso la encargada de Recursos Humanos, como lo es la relación de puestos de todos los funcionarios que tiene la institución. Esta información se realiza un análisis de la misma para poder crear una propuesta que se apegue realmente a la realidad de la institución, en este momento, la municipalidad de Zarceró, luego la propuesta se le entrega a la administración para una posterior aprobación ante el Concejo Municipal, ante ustedes, que muy probable y yo también venga a exponerles este proyecto ya como quedó en sí el proceso y bueno, también contestar todas las dudas o consultas que ustedes tengan al respecto.

Después de eso hay una socialización y divulgación del proceso, cómo quedó y la implementación y actualización de la normativa.

Es importante que en ese proceso y para que ustedes conozcan pueden haber reasignaciones a la baja, a la alza de un puesto en específico, pueden haber plazas nuevas, por ejemplo, según necesidad institucional, entonces todo esto va a ir en la propuesta también y para que ustedes validen también esa esa información.

Hay una cierta metodología en el proceso de humanización. En este caso empezamos con la solicitud de la señora alcaldesa a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que nos solicita

la colaboración para poder crear ese proceso de humanización, la Unión Nacional de Gobiernos Locales acoge la solicitud y se solicita esta socialización con jefaturas y el Concejo Municipal en este caso.

El día de hoy o a mañana digámoslo así, la administración va a enviar un comunicado, a todos los funcionarios municipales que bueno entramos en este proceso de humanización, se les va a facilitar un cuestionario que en breve les voy a mostrar para que todos los funcionarios municipales llenen ese cuestionario de validación y clasificación de impuesto. Ese es sumamente importante que todos los funcionarios llenen esta información lo más aterrizado posible, eso me va a permitir a mi persona como experta en el proceso, crear la mejor propuesta para la municipalidad de este Zarco.

Se aconseja en este caso en los procesos de movilización a la administración detener todo concurso que esté pendiente, esto para no entorpecer el proceso de modernización y para tener una mayor objetividad en este proceso. Se solicita a todos los funcionarios municipales llenar ese cuestionario, para ello, cuentan con un plazo de 10 días hábiles, una vez que se entregue este cuestionario hay 10 días hábiles para que la jefatura validen y firmen el cuestionario de validación y clasificación de cada subordinado que tengan. Eso lo dejo a discreción, puede ser 10 días y 5 días para que la jefatura lo valide, eso va a depender, y así se agiliza un poquito el proceso, porque en eso casi se nos va un mes. Es importante que ustedes lo conozcan, cuando ya tienen todos los funcionarios el cuestionario, la administración le va a indicar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que ya se llenaron todos los cuestionarios y posterior a esto nosotros vamos a facilitarle un cronograma de atención de citas de valoración que en este caso va a ser mi persona que se va a sentar con cada funcionario de cada puesto en específico, es decir, si tenemos 5 peones de obras y servicios en este caso se va a atender a solamente a una persona, a un funcionario por pues el cuestionario, aquí lo más importante es que puedan llenar toda la información personal de cada funcionario. ¿Cuál es el puesto y la categoría ocupacional, cuáles son las funciones que desempeñan en el puesto en que ostentan y eso hace sumamente importante, por qué importante? porque cuando llegue a la jefatura, la jefatura va a aliar esa información, es decir, si pusieron 30 funciones, su jefatura va a decir si realmente ese funcionario cumple esas 30 funciones, de lo contrario, pues tendrá que decirle con todo el respeto del mundo, que por favor cambie las funciones que, él, indicó.

Una cierta generalidad ¿cuáles son las responsabilidades si tiene responsabilidades el cargo si tiene supervisión, ¿cuáles son las condiciones de trabajo? ¿Puede ser que un funcionario esté en una condición no apta, tal vez para ejercer sus funciones, condiciones ambientales me refiero, entonces, pues es importante que lo estén por acá?

Son cuestionarios cerrados con ciertas preguntas, que el funcionario va a llenar y aquí va a validar, va a firmar el funcionario y va a validar su jefatura inmediatista. Ese es el cuestionario que nosotros tenemos la estructura ocupacional, eso es a nivel general de régimen, para que lo conozcan. Tenemos el grupo operativo municipal, está el grupo administrativo, el técnico y el profesional, aquí se está incluyendo la Policía Municipal como

parte de la ley 10159 ,ley de marco y empleo público y el grupo directivo, en este caso no compete a la municipalidad de Zarceró, puesto que no llega ahí.

Categorías ocupacionales dentro del régimen municipal y que tiene la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Tenemos a 5 clases de operativos a 2 clases de administrativos, cuatro clases de técnicos, cuatro clases de profesionales, directores y gerentes, se incluye la descripción de la Policía Municipal uno y 2.

Es importante y traigo a esta exposición, el tema de la política salarial, es importante indicar que dentro del régimen existen doble política salarial, una está la política salarial compuesta y la otra es el salario global. Entonces, es decir, la compuesta quiénes están todos los viejitos digámoslo así, que estamos dentro del régimen antes del 10/03/2023 y la política de salarial global, le compete directamente que entran después de la Ley Marco Empleo Público. Esa es la política salarial compuesta como para mostrarles la escala salarial en ese sentido, donde va de percentil 10 al 75 y así según percentil, pues así es la categorización de su salario de acuerdo.

Y esa es la política salarial, en este caso doy como ejemplo la municipalidades pequeñas en ese sentido, pues desde el operativo hasta la parte gerencia, ahí va a ir su salario. Tenemos 3 escenarios, uno, 2 y 3 en este caso, pues a la municipalidades pequeñas recomendamos que sea el escenario uno es como para visualizar un poquito el tema.

Y bueno, esto sería la presentación, es muy breve, pero yo creo que arrancamos con este proceso. Y de mi parte, les agradezco mucho por la atención, no sé si tienen alguna duda o consulta.

Presidente Municipal: muchas gracias a usted por la exposición creo que es bastante clara y con la información muy puntual, no sé si alguno de los compañeros quiere hacer alguna algún comentario.

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez: buenas tardes. Muchas gracias don William por acompañarnos y tomarse ese tiempo para poder conocer un poco más en macro todo el proyecto que tenemos ya se había expuesto acá a nivel de ustedes como Concejo Municipal, los señores síndicos y a la administración.

Recalcando que este es un ordenamiento administrativo que consideramos es importante realizar, hemos tenido muy buen acercamiento de las jefaturas para realizar esta gestión de la mejor manera posible y nos dé el resultado que queremos obtener.

Y recordar que no es un tema invasivo, es un tema de administración, es un tema de mejoras, un tema de control es un tema que queremos reestructurarnos un poco porque pues un pensamiento de administración diferente, pues daría da pie a este tipo de gestiones. Es una gestión que se hace en el tiempo, ahora no es algo que llegamos a implementar de manera invasiva, pero yo creo que más analizado, con un mayor criterio, con un mejor acompañamiento, eso le da una herramienta a la municipalidad para un crecimiento. Yo les daba el ejemplo ahora de que no podemos pensar o no podemos seguir permitiendo que las cabezas de la municipalidad sigan analizando temas operativos. Hay que tener cada una de

las estructuras bien organizadas, bien determinadas, operativos, jefaturas y que la administración pueda gestionar más allá de resolver situaciones a nivel del cantón, sino buscar más herramientas de crecimiento a nivel de cantón en proyectos macro y creo que esto es uno de los objetivos principales de esta reestructuración, que las personas puedan direccionarse correctamente y que saquemos un provecho real de cada uno de los puestos y los funcionarios que tenemos. Entonces por ahí más bien agradecerle a don William, muchas gracias como siempre. La anuencia de la Unión de estar cerca de la municipalidad, de acompañarnos, de gestionar con nosotros sus asesorías para nosotros son indispensables y tenerlo hoy aquí es un honor. Muchas gracias. Feliz regreso a casa y nos vemos en estos días.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Gina.

Regidor propietario Esteban Varela: muy buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias señor presidente, muchas gracias por la exposición, para quedar claros, es el manual de puestos en general o el tema de las jefaturas.

Don William: gracias Esteban, aquí lo indiqué que se iban a realizar 2 productos grandes, productos como es el manual descriptivo de puestos y el manual de organización y funciones. Junto a eso se incluye el organigrama institucional también. En ese caso entonces, es un proyecto de manera integral, que eso es lo que queremos, para que arrojen mayores resultados, no solo pensando en la administración, en la institución, sino también en los funcionarios, ya que es el recurso más importante de cualquier institución.

Regidor propietario Esteban Varela: perfecto, excelente, muchas gracias, muy amable.

Regidor propietario Dennis Alfaro: muchas gracias y buenas tardes para todos. Solamente tenía una consulta con respecto al formulario, solamente se va a pedir que se llene el formulario o se tiene que adjuntar los requisitos que cumpla este funcionario, o sea, si tiene títulos, conocimiento, experiencia, si se adjunta este formulario o solamente se va a pedir el formulario que lo llene.

Don William Gómez: muy buena pregunta, en el proceso de humanización nosotros no hacemos esa vinculación con los estados académicos, eso es una responsabilidad meramente administrativa que tiene que validar y tiene que dar fe que el funcionario que está en el cargo tiene que cumplir el requisito mínimo de admisibilidad, más sin embargo, en ese estudio, si se analiza en este proceso con cierta información que vamos solicitándole al mismo funcionario sin que se de cuenta casi verdad este y cuáles son los atestados o el nivel académico que tiene en ese momento de esta manera podemos validar si cumple o no en la categoría ocupacional que ostenta en ese momento, y si hubiese alguna situación específica, pues solicitamos más a fondo la información del funcionario como tal para cumplir a cabalidad con ese requisito.

Presidente Municipal: agradecerle de verdad por la exposición y entonces estaríamos; muchísimas gracias que tenga bonita tarde y que Dios lo acompañe, muchas gracias.

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0002-2025.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: traigo un recurso de revisión,
1- El regidor propietario Luis Daniel Rodríguez Villalobos presenta recurso de revisión
**RECURSO DE REVISIÓN CONTRA EL ACUERDO 7 DEL ARTICULO III, DE LA
SESIÓN ORDINARIA 0002-2025 DEL 14 DE ENERO DEL 2025**

En apego al Artículo 27 del Código Municipal, **inciso c)**, Serán facultades de los regidores:
Pedir la revisión de acuerdos municipales.

Artículo 48.- ... antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de
acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este Código.

Que en el artículo III acuerdo 7 de la sesión ordinaria número 0002-2025 del 14 de enero del
2025, textualmente dice:

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el aumento salarial del IPC DEL 0,62%, a los
funcionarios con salario compuesto de la Municipalidad de Zarcerro, aplicable a partir del
primer semestre del 2025. Solicitado según oficios MZ-AM-OF-0024-2025, MZ-DAF-RH-
OF-0002-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos,
Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban
Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Considerando:

1-Que la funcionaria Ana Belén Rodríguez Murillo, Coordinadora de Recursos Humanos, en
el oficio MZ-DAF-RH-OF-0002-2025, dirigido a la señora alcaldesa Gina Rodríguez Rojas,
solicita al final del mismo: “por último, le recomiendo hacer las consultas financieras y
jurídicas que considere necesarias”.

Por tanto:

Se solicita a los miembros del Concejo Municipal se proceda a la aprobación de este recurso
de revisión, para dejar sin efecto el acuerdo tomado, en el artículo III acuerdo 7, de la sesión
ordinaria número 0002-2025, del 14 de enero del 2025, para solicitar a la administración
municipal, remitir lo indicado en la recomendación de la funcionaria Ana Belén Rodríguez
Murillo, Coordinadora de Recursos Humanos, en el oficio MZ-DAF-RH-OF-0002-2025, de
solicitar el criterio financiero y jurídico, documentos que no fueron remitidos, con el fin de
contar con esas herramientas, para proceder a aprobar el aumento salarial del IPC DEL
0,62%, a los funcionarios con salario compuesto de la Municipalidad de Zarcerro, aplicable a
partir del primer semestre del 2025.

ACUERDO 2: El Concejo Municipal acuerda aprobar el recurso de revisión. Aprobado con
5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga,
Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la
Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la alcaldía municipal, el criterio financiero y jurídico, para el análisis y la toma de decisión, y así se proceda con la aprobación del aumento salarial del IPC DEL 0,62%, a los funcionarios con salario compuesto de la Municipalidad de Zarceño, aplicable a partir del primer semestre del 2025, solicitado según oficios MZ-AM-OF-0024-2025, MZ-DAF-RH-OF-0002-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: entonces ya con esos 2 criterios, nosotros podemos para tenerlo de respaldo.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 0002-2025. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1-Copia de oficio MZ-AI-INF-PV-0001-2025, Servicio Preventivo en materia de contratación pública del auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, de la obra constructiva por caja chica. El acto que promueve la contratación corresponde a un reporte técnico del área de Salud Ocupacional.

Presidente Municipal: entonces le pedimos al señor auditor don José Rolando, que tiene una presentación de 2 oficios que envió entonces que por favor proceda.

Licenciado José Rolando Pérez Soto auditor Municipal: buenas tardes para todos y para el público que nos escucha y para don Olman por la asistencia. Para hoy tenemos 2 oficios por parte de la auditoría interna. El primero de ellos vamos a irlos presentando. Es un informe preventivo, el MZ-AI-INF-PV-0001-2025, que tiene que ver con la gestión de la obra constructiva cancelada por caja chica, tenemos un oficio adicional que es el MZ A I OF 00132 1025 relacionado con el Comité de Deportes y es una reforma introducida en el Código Municipal, en lo que concierne a las actividades del Comité de Deportes.

Para entrar en materia de oficio inicial es un informe preventivo como les informé, que se dirigió hacia la señora alcaldesa doña Gina María Rodríguez Rojas y al señor director administrativo don Gilberto Briceño Delgado, es parte del plan de trabajo del 2025. Es un

informe preventivo sobre un acto administrativo que se recomienda analizar previo a la toma de decisiones.

Considero importante que entendamos qué es un informe preventivo desde el punto de vista de auditoría y desde el punto de vista de la Ley General de Control Interno, este documento generalmente genera cierta expectativa.

Un informe preventivo viene a ser un servicio, es lo más importante, Un informe preventivo viene a ser una colaboración del auditor hacia la administración, ante una toma de decisiones que podría generar efectos negativos desde el punto de vista técnico o desde el punto de vista jurídico. Entonces, si lo vemos desde ese punto de vista es una buena asesoría que se le brinda a la administración con base en los documentos que se observan, que se han facilitado a la auditoría para que se medite previamente antes de tomarla e incurrir en un proceso sancionatorio.

En este caso por iniciativa del auditor interno, se observa una obra en ejecución y se revisa en el sistema Sicop y esa obra no aparece en el sistema, se revisa en caja chica y no aparece registrada en caja chica, entonces se genera una solicitud de información.

En este caso se omite a la proveeduría porque está de vacaciones la titular y se le dirige a la jefatura inmediata que es don Gilberto Briceño, de la dirección administrativa financiera y en su respuesta, vía correo electrónico, nos indica que efectivamente no se encuentra la contratación. Está desde el punto de vista de compras públicas ordinarias en el sistema, por cuanto se está tramitando el pago por cada chica.

Ya esto nos obliga de acuerdo con la Ley de Control Interno a hacer una revisión rápida de la gestión que se está realizando, para determinar si podría haber algún riesgo para la administración y es ahí donde está la bondad de un servicio preventivo.

El acto administrativo objeto de análisis, lo vamos a leer es el siguiente: la contratación pública de obras constructivas al margen de los procedimientos ordinarios previstos en la ley 9986 con pago por medio de caja chica bajo la premisa de obedecer a compras indispensables e impostergables que no exceden del 10% del monto fijado para la legislación reducida conforme lo dispone el reglamento de la Ley General de Contratación Pública. Tenemos que toda la compra pública se tiene que tramitar por un procedimiento ordinario del sistema de compras públicas, hay que seguir todo el proceso.

Pero existen excepciones, todas aquellas compras que sean urgentes. La ley habla de compras indispensables e impostergables y también las limita a compras pequeñas se pueden tramitar por cada chica porque es un trámite expedito.

Esto no significa que la compra por caja chica se tenga que hacer sin un análisis de razonabilidad y proporcionalidad. Entonces, en este caso, como estamos frente a una obra constructiva que no está en el Sicop, que se está pagando por caja chica, lo que le compete a la auditoría es revisar rápidamente la información que nos facilitó la dirección administrativa para determinar si existe algún riesgo en esta contratación del análisis de la información que nos facilita la tesorería con la autorización que brinda don Gilberto Briceño, de la dirección

administrativa financiera. Hacemos un análisis de la información que está respaldando el pago de este contrato por caja chica.

Entonces, a raíz de lo encontrado, la auditoría interna dispuso lo siguiente, emitir un informe de auditoría dirigido al máximo jerarca administrativo, representado por la señora Gina María Rodríguez Rojas, alcaldesa y el director administrativo financiero, señor Gilberto Briceño Delgado, en la forma de un informe de advertencia dentro de los servicios preventivos previstos en la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso d, norma que versa sobre lo siguiente.

Competencias del auditor interno: compete a la auditoría interna primordialmente lo siguiente, inciso, d.

Asesorar en materia de su competencia al jerarca, del cual depende además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones cuando sean de su conocimiento.

Entrando en materia



Esta fotografía que nos revela un problema constructivo que se presentó en el edificio que era el desprendimiento de parte del cielo raso. Vemos aquí en la entrada principal, en la parte superior, en la parte inferior, que podría ocasionar una lesión a un transeúnte o a un ciudadano o a un funcionario.

Éste es el tema principal que se atendió con esta contratación administrativa. De acuerdo con los documentos de caja chica.

Para este efecto, los documentos de la caja chica revelan una cotización. Hay una empresa Roland que nos hizo una cotización por el trabajo de reparación de la precinta que se estaba

descendiendo y parte del cielo raso, tal como consta en el informe técnico que vamos a ver posteriormente.

Existe otra cotización que finalmente la empresa adjudicada al grupo Alken, el cual cotizó para este trabajo la suma de 4.125.803 colones.

Ellos dos están cotizando 2 líneas que es el respaldo en aluminio compuesto, instalación de canoa con bajante. Esto tiene que ver presuntamente con la reparación de la lámina que se desprende, que es la que está causando el riesgo que salud ocupacional califica como un riesgo importante.

Hay 2 trabajos adicionales que son letras corpóreas, municipalidad de Zarcero y 2 logos en nube de la municipalidad que no están comprendidos dentro del apartado de trabajos urgentes y postergables y necesarios para que puedan ser pagados por caja chica y esto se afirma porque así lo establece el informe técnico de salud ocupacional y así lo revela la fotografía que acabamos de mostrar.



¿Cuál fue el trabajo que finalmente se realizó? en la primera fotografía podemos ver la entrada principal del edificio, vemos cómo se reparó efectivamente la parte que estaba desprendida, que causaba un riesgo de daño y que se respaldó con el informe de salud ocupacional.

Sin embargo, a este trabajo se agregó un cambio en la rotulación de la municipalidad, que es el que se está cuestionando como presuntamente ilícito, el pago por caja chica de los 4.125.000 colones, podríamos hablar de que estamos pagando lo que indica la primera fotografía, que es el tapichel, la precinta y el resto que no sabemos cuánto es, que corresponde a la rotulación, es una estimación que no consta en la documentación, pero al final el pago

que sale por caja chica es una suma elevada, 4.125.000 de colones. De ahí que nos proponemos en la revisión.

Vamos a leer solamente para efectos de este de esta exposición lo que indica la Ley General de Contratación Pública que es el tope, digamos normativo, que nos interesa en este caso.

Y el artículo 3 establece lo siguiente, cuáles son las excepciones para no tramitar por un procedimiento ordinario a través del Sicop. Dice la ley que se exceptúa de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley, únicamente las siguientes actividades:

g. Es el inciso que nos compete las compras realizadas con fondos de caja chica que sean indispensables e impostergables, siempre y cuando no excedan el 10% del monto fijado para la licitación reducida conforme lo disponga el reglamento de esta ley.

Se utiliza este inciso 3 porque es el único que está contemplado dentro de la justificación que se incorporó a la caja chica, no existe otro razonamiento distinto a este, sino que estamos urgidos de reparar el desprendimiento del tapichero de la precinta, porque hay un riesgo alto de afectación a las personas.

El capítulo 2 de la ley, se refiere a las sanciones a funcionarios públicos, por no cumplir con lo que establece la ley, establece lo siguiente en el artículo 124:

Naturaleza y tipos de sanción a funcionarios públicos, las sanciones que se regulan en este capítulo son de naturaleza administrativa y su aplicación no excluye la imposición de las sanciones penales, ni la posibilidad de exigir la responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la administración. A los funcionarios les resultan aplicables las sanciones de apercibimiento por escrito, suspensión sin goce de salario o estipendio hasta por 3 meses y despido sin responsabilidad patronal o cancelación de credenciales sin responsabilidad para el Estado.

Es el punto que más interesa en un servicio preventivo, evitar que caigamos en este tipo de situaciones bajo lo que estamos explicando en el presente informe, entonces el servicio preventivo para la alcaldía y para la dirección administrativa financiera tiene un fundamento de carácter general y un fundamento específico en materia de contratación pública. Entonces específicamente nos vamos a referir a lo que es la normativa aplicable a la función pública y además a las siguientes normas legales que atienden en forma general a la función pública y es el artículo 3 deber de probidad: el funcionario público estará obligado a orientar su gestión, a satisfacer el interés público. Este deber se manifestará fundamentalmente al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficientemente continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República.

Así mismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley, asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

También nos referimos al artículo 11, que es el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública que nos indica que los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ellas, deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.

La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública, la administración pública, en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere con un sistema que cubra todas las instituciones públicas, esto es perdón de la Constitución Política.

Igualmente se ha respaldado en el artículo homólogo del artículo 11 en la Ley General de la Administración Pública.

El informe específico de la auditoría interna se lee de la siguiente forma, se insta a la señora alcaldesa, Gina María Rodríguez Rojas y al señor director administrativo financiero Gilberto Briceño Delgado, A revisar el acto ligado a la contratación fuera de los procedimientos ordinarios de la contratación pública en lo que concierne a los apartados que no están incluidos en los trabajos de mantenimiento, caracterizados por el área de salud ocupacional en el informe técnico MZ DAF RH SO OF 0041 2024 específicamente lo relativo al trabajo de rotulación que cae dentro del ámbito publicitario, toda vez que hubiera los procedimientos ordinarios de contratación pública, debe ser una decisión debidamente justificada, como lo es el caso del daño de la precinta y parte del cielo raso de la entrada principal del edificio número uno de la planta baja, comunicado por la oficina de salud ocupacional. Lo anterior es relevante en el tanto el pago por caja chica de trabajos publicitarios presenta características que podría caer en el apartado sancionatorio previsto en la Ley General de Contratación Pública, número 9986.

Hasta aquí es el servicio que se brinda a la administración para evitar cualquier riesgo de ese tipo. El acto se ha terminado. No conozco el resultado y nuestro servicio termina ahí, ya si el si el hecho se concreta o se materializa, el procedimiento debe continuar, pero ya en una instancia distinta, recordemos que el Concejo Municipal no tiene jerarquía sobre la alcaldía, ni viceversa. Además de eso, la auditoría interna tiene una función asesora y consultiva y en este caso de prevención, también hacemos seguimiento de control interno y eso es lo que la ley nos permite, entonces, sobre el tema, ahí terminamos con la parte de auditoría.

Regidor propietario Dennis Alfaro: gracias señor presidente, es meramente porque referente a este oficio de prevención tengo varias consultas para hacerle a doña Gina por un medio de un ciudadano que me manifestó la duda que él tenía.

En realidad son 6 preguntas, la primera es que bueno ya don Rolando dice que en cuanto a lo que es la obra en sí del cambio de la precinta y y todo eso costó 4.125.803 colones. Entonces ¿ cuánto dinero? ¿Una de las preguntas es, cuánto dinero se pagó por la rotulación?

Después, si las letras entran en justificación de emergencia por pagarse con caja chica.

La siguiente es si se pidieron mínimo 3 cotizaciones para este trabajo. Después, si las letras estaban ya presupuestadas o dentro de algún proyecto que incluía el PAO, si ya se preveía el cambio de esa rotulación, la siguiente pregunta es que ¿cuánto es el antejardín del edificio municipal? ¿Si las letras está bien ubicadas? Si no están invadiendo la parte vial y también si hay algún criterio, o algún documento de la dirección urbana, si el rótulo está bien ubicado, como tiene que ser ese serían las preguntas.

Doña Gina, alcaldesa Municipal: gracias don Dennis, con la finalidad de no especular que ha sido una palabra que se ha usado bastante, en el momento que se termine la asesoría legal del proyecto y de la presentación de la caja chica que ya la tienen los asesores, estaría refiriéndome al tema.

Presidente Municipal , nosotros tomaríamos el siguiente acuerdo, dice.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la alcaldía municipal presentar en el menor plazo posible un informe técnico donde recomendamos, cuente con los criterios de la dirección de desarrollo territorial y la unidad técnica vial, sobre las condiciones del balcón con respecto a las regulaciones aplicables con la legislación actual, así como un análisis del informe presentado por el señor auditor mediante el oficio MZ-AI-INF-PV-0001-2025.

Regidor propietario Esteban Varela: yo le agregaría técnico y legal. ¿Si les parece?

Presidente Municipal: criterios técnicos, técnicos y legales. Entonces lo leo de nuevo para que quede claro:

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la alcaldía municipal presentar en el menor plazo posible, un informe técnico y legal, donde recomendamos, cuente con los criterios de la Dirección de Desarrollo Territorial y la Unidad Técnica Vial, sobre las condiciones del balcón con respecto a las regulaciones aplicables con la legislación actual, así como un análisis del informe presentado por el señor auditor mediante el oficio MZ-AI-INF-PV-0001-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

2-Reenvío de Oficio MZ-AI-OF-0187-2024 el auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, sobre respuesta de nota del director unidad técnica a oficios solicitados.

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la alcaldía municipal, se inste, al departamento de la unidad técnica vial a que presente la respuesta al auditor municipal en atención al oficio MZ-AI-OF-0187-2024; además se recuerda que ya fue remitido en el acuerdo 6 de sesión ordinario 0035-2024, del 5 noviembre del 2024, donde se solicitaba copia a este Concejo Municipal, del informe presentado al señor auditor. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

3-Oficio MZ-AI-OF-0013-2025 el auditor municipal licenciado José Rolando Pérez Soto, reforma Código Municipal sobre Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Muchas gracias, señor presidente, continuamos con 1 segundo oficio que trata de la reforma del código municipal por medio de la ley 10626, que tiene que ver con el comité de los comités cantonales de Deportes y recreación.

Auditor Municipal José Rolando Pérez Soto: este es un documento tipo asesoría, de la auditoría interna para que sea analizado por la administración. Hablemos de la alcaldía y sus funcionarios y del Concejo Municipal, así como del Comité de Deportes y Recreación de Zarceros.

Mediante el oficio 0013 se comunica al Concejo Municipal a doña Gina, la señora alcaldesa y al Comité de Deportes y Recreación la ley. En el oficio como tal, les presenté un cuadro, en el cual van a encontrar en la primera columna el texto anterior y en la segunda columna con una letra resaltada. Los cambios que se incorporaron eso, ese oficio es un poco extenso, y a ustedes les queda para el análisis posterior, si es el caso yo le voy a hacer un resumen, de los aspectos más importantes que introdujo la ley 10626, los aspectos relevantes.

En cuanto al artículo 173, todo esto del Código Municipal.

Se está mejorando la conceptualización del comité como un órgano desconcentrado con personería instrumental o como también se llama personería presupuestaria. Entonces ahí tenemos una mejor definición de ese concepto.

Se introduce un tercer hilo conductor en los comités de deportes, que se llama estilos de vida saludable, ahora tenemos comité de deportes, recreación y estilo de vida saludable. Entonces les queda un gran trabajo por hacer porque hay que hacer las reformas normativas que incluyan este tercer hilo conductor que está introduciendo la ley 10626.

Se introduce en la figura de los comités distritales, algo similar a los consejos distritales como pilares para la participación ciudadana mediante el planteamiento de necesidades, es decir, a los comités distritales en el campo del deporte y la recreación les compete comunicar al comité cantonal cuáles son las necesidades de sus distritos, y de esa forma se va a constituir el plan estratégico que finalmente va a hacer el comité cantonal. De ahí que estamos ya hablando de la participación ciudadana.

Artículo 174. Se incorpora el nombramiento de las personas suplentes.

Hasta la vigencia de esta nueva ley, esto no existía. Entonces ya tenemos una figura de suplentes. También se está ampliando el rango de la persona joven, estaba definida entre 15 y 18 años, hoy está entre 15 y 35 años. Se hace la aclaración en este caso de que los menores de 18 años, no pueden asumir representación judicial ni asumir obligaciones.

Además, establece qué el comité

Regidor propietario Esteban Varela: hacer una consulta respecto a eso, buenas noches ya don Rolando en el punto b, tal vez para aclararlo. No sé si lo tienes por ahí, porque ha habido entre varios comités como esa duda, porque en sana teoría, cuando esa ley se aprueba de incluir a los jóvenes de 15 a 18 años, no tenían derecho al voto por razones obvias. Luego se hace una modificación y se le da derecho al voto. Entonces en este caso con esta reforma, los menores de 15 a 18 años dentro del comité tienen ahorita derecho al voto o ya quedan solamente con voz.

Auditor municipal: voy a responderle con cierta prudencia por no ser mi campo, la parte jurídica, pero lo que recuerdo haber leído en el texto de la ley se les da la posibilidad de votar, pero se les salva en el hecho de que no asuman responsabilidades judiciales por su edad. Entonces más adelante se les va a recomendar que esto se analice con asesoría legal para que les amplíe un poquito mejor la parte jurídica que eso sí, no es el campo nuestro. Creo que sí está contemplado el voto para ellos.

Regidor Esteban Varela: perfecto. Muchas gracias.

Entonces en el punto c se establece que el comité de deportes convoca asamblea para nombrar integrantes dentro de las organizaciones deportivas y recreativas, otras organizaciones y lo que representa a los jóvenes y además de eso se agregan los principios de inclusión, publicidad y transparencia, a lo que anteriormente se reducía a paridad de género. Se está ampliando un poco más la aplicación de los principios en la escogencia de los miembros del comité.

Luego establece la obligación de crear un reglamento de elección. Ahí ya tenemos una tarea por realizar.

En el artículo 175 se reitera lo relativo al nombramiento de los comités distritales o comunales, no agrega mayor cosa. Agrega que estos comités colaborarán con la elaboración del plan estratégico. Esto es lo que les decía, hay una participación ciudadana a través de la participación de los comités distritales que se están creando por esta ley.

En el artículo 177 se cambia la duración de los miembros del comité de 2 a 4 años. Esto es un cambio relevante. Los que están actualmente que estaban nombrados por 2 años a través de esta ley, se quedan 4 años con nosotros. Se agrega un límite a la reelección máximo 2 períodos.

Presidente Municipal: don Rolando, esa vigencia ya entra con este comité actual, digamos los 4 años estarían ellos en este.

Auditor municipal: correcto, podríamos esperar, digamos, la asesoría legal después por aquello de que exista alguna otra interpretación.

Presidente municipal: está pasando de 2 a cuatro,

Auditor Municipal: sí, señores de 2 a cuatro perfecto.

Artículo 178. Se formula la creación de cuatro reglamentos.

Organización y funcionamiento ya lo tenemos, sin embargo, hay que modificarlo.

De elección de los comités distritales, el de rendición de cuentas y el de administración de las instalaciones deportivas y municipales, estos 2 últimos es porque se le está dando mayores potestades a los comités de transferencia de recursos a organizaciones deportivas y recreativas y además de eso, algunas potestades en la parte de la administración de las instalaciones deportivas, entonces, aquí tenemos cuatro reglamentos como mínimo, el comité de deportes, el cantonal necesita más reglamentos, por ejemplo, por citar ocupa un reglamento de caja chica, por citar un ejemplo, y es una labor que le compete trabajarla el Concejo Municipal, que es el que aprueba el reglamento y la alcaldía junto con el comité de Deportes, hacer una coordinación para la redacción de sus documentos y traerlos al Concejo Municipal.

El artículo 179 tiene disposiciones sobre la elaboración del plan estratégico, le da mayor formalidad a los documentos que antes estaban exigiendo a los comités de deportes. Ahora hablamos de un plan estratégico, se abre la posibilidad de aumentar el porcentaje de gastos administrativos, hoy está en un 10%, pero si las condiciones lo ameritan, los comités de deportes pueden pedir un aumento del porcentaje por encima del 10%. Estamos hablando de que es un porcentaje del 10% de lo que actualmente se le transfiere a los comités de Deportes, o sea que lo que está aumentando es el gasto, más no es el aporte que la municipalidad actualmente da a los comités de Deportes., el cual está establecido como un porcentaje, creo que de un 3% como mínimo, puede ser mayor y esto es una decisión autónoma de la municipalidad hacia el comité de deportes que se debería justificar en función de las necesidades económicas.

En el punto c vamos a ver la prohibición de invertir en instalaciones con acceso restringido, esto es un elemento nuevo.

Si se invierte en instalaciones deportivas, tiene que estar garantizado que está abierto al público, con sólo el hecho de que haya acceso restringido, no se puede invertir en instalaciones deportivas o recreativas.

Y finalmente establece que la Contraloría regulará lo que debe considerarse como gasto administrativo e inversión en planes, proyectos y programas de los comités cantonales de deportes.

Se crea un funcionario administrativo enlace, de la municipalidad entre la municipalidad y el comité de Deportes y además de eso, se indican las funciones básicas, una nueva figura que se establece en esta ley, la 10626.

Se establece la asignación de la oficina y otras facilidades para acabar el logro de los objetivos. Esto ya estaba en la legislación anterior, se ratifica en la nueva ley y ya sería una obligación que tiene esta municipalidad de buscar la forma de asignarle una oficina y otras facilidades al comité de deportes.

El artículo 180

- a) autoriza a las organizaciones al cobro de importes por concepto de servicios deportivos brindados a terceros en las instalaciones,.
- b) se faculta al comité a recibir administración cualquier tipo de inmuebles
- c) , además de esto, se habla de las donaciones de implementos materiales, maquinaria y equipo para proyectos, planes y programas a las organizaciones deportivas del cantón aprobadas por el Icoder que se encuentren debidamente inscritas en el registro de asociaciones, así como a las juntas de educación, escuelas públicas y juntas administrativas, esta es una reforma importante y por eso es que se está reforzando la figura de la rendición de cuentas, porque el comité de deportes se le está ampliando el margen de donaciones
- d) Podrán otorgar becas

El artículo 181 ya introduce el tema del PAO, varía la fecha en que se debe presentar inicialmente estaba en las primeras semanas del mes de julio de cada año. En esta ocasión se habla de la última semana del mes de julio, de cada año y tiene que aprobarse el PAO de los comités antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de las municipalidades.

Los comités deberán presentar un informe de resultados de la gestión correspondiente al año interior, con disponibilidad para el público en medios digitales. Esto ya estaba establecido, pero se profundiza más en cuanto a una obligación y una formalidad como informe de resultados.

Es importante considerar el transitorio uno de la ley nos indica lo que es la duración de los miembros del comité que actualmente constituyen el comité cantonal, dice lo siguiente: las personas que integran la Junta directiva de los comités cantonales de deportes y recreación y que se encuentran en ejercicio de sus funciones a la entrada en vigencia de la presente ley se tendrán como válidamente constituidos para todos los efectos legales. Sus miembros se mantendrán en los cargos hasta el 31 de diciembre del año inmediato posterior al año en que se celebren las elecciones municipales del país. Eso significa que los actuales miembros estarán hasta el 31 de diciembre del año 2029

Automáticamente ya quedaron hasta esa fecha y el transitorio 1 es una obligación de tipo reglamentaria. Las municipalidades contarán con un plazo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de esta ley para actualizar los reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de los comités cantonales de deporte conforme a esa ley, esa ley rige a partir de la publicación, o sea, ya está vigente. Con esto terminó la exposición, si tienen alguna duda con muchísimo gusto, nada más sugerirles para que ustedes lo valoren una sesión ustedes establecerán como, en la cual pueda participar el comité de Deportes, la alcaldía y el Concejo Municipal, con mucho gusto si me invitan participo, en la cual se analice con asesoría legal de planta la exposición de esta reforma legal y eso nos permitirá conocer a los miembros del comité de deportes y empezar a coordinar con ellos. Muchísimas gracias y quedo disponible para cualquier consulta.

Presidente Municipal: Muchas gracias don Rolando.

Regidor propietario Esteban Varela: don Rolando, tengo un par de consultas.

Una es que en la sesión que habíamos hablado sobre el tema de las auditorías, el jueves 31 de octubre, usted había quedado en pasarme el análisis legal del dictamen de la Procuraduría, 257 del 18 del 10 del 2000. Usted nos comentó que no lo iba a enviar al correo y no ha llegado, por si lo tienes por ahí. Lo tenemos ahí ese pendiente.

Auditor municipal: No lo tengo, pero sí con muchísimo gusto. Más bien mil 1000 disculpas por no habérselos echo llegar. Con muchísimo gusto se los bajo y lo hago llegar a través de doña Dennia.

Regidor propietario Estaban Varela: Muchas gracias, muchas gracias y la otra consulta es sobre hablando del tema del comité de deportes, el proceso de la auditoría que ha estado trabajando.

Auditor Municipal Gracias don Esteban efectivamente bueno, ustedes ya recibieron el plan de trabajo del año 2025, está matriculado en la Contraloría General de la República y hay un primer estudio que se trata del contrato del servicio de transporte para actividades deportivas y recreativas del cual 2024 a finales solicité la esa entrega de la documentación se hizo efectiva hasta en el primer trimestre del 2025, perdón rectifico la solicité a finales del 2023 y estuvo disponible en el primer trimestre de 2024. Entonces esa documentación la tengo yo lista ya para empezar el estudio. Tengo 2 tareas iniciales para este primer plan de trabajo, que es formular el informe de labores del año 2024 que lo estoy trabajando en estos momentos. Finalizado eso inicio con el tema del comité de deportes, esperando que no surja ninguna eventualidad ahí que nos haga detener el informe ahorita con este informe preventivo y otras actividades tuvimos que hacer una pausa para poder atender esta situación y hoy precisamente retomé la redacción del informe de labores y voy a estar trabajando luego de eso en el primer estudio para el comité de deportes.

Regidor propietario Estaban Varela: sí, justamente eso le iba a consultar porque tenía esa duda, en el plan de trabajo, si no me equivoco también estaba esa auditoría en el plan de trabajo del 2024, si no me equivoco.

Auditor Municipal don José Rolando Pérez: pues no recuerdo exactamente si estaba en esos términos. Pero había una expectativa a raíz del de una denuncia que se había llegado a la Contraloría y que estábamos en un proceso de evaluación con la Contraloría en este momento, les anticipó, hay una denuncia presentada ante la Contraloría General de la República, en el cual se plantean varios puntos acerca del comité de deportes. La denuncia no va a ser atendida por la Contraloría porque no hay sustento documental de daño a la Hacienda Pública. Así lo estableció la Contraloría y la traslada a la auditoría interna para que el suscrito administre y disponga de esa denuncia para una propuesta que ya está en la Contraloría redactada por el suscrito y estamos esperando que nos autorice, entonces en cuanto tenga la respuesta de la Contraloría, vamos a entrar en detalle acerca de cómo se va a atender cada uno de los aspectos denunciados ante la Contraloría.

Tal vez para aprovechar la opción, es muy probable que el plan de trabajo del año 2025 sufra una modificación, porque tenemos 3 denuncias presentadas ante la Contraloría General de la República y las 3 dichosamente fueron trasladadas al suscrito. O sea, ya tengo una obligación que atender y eso me va a obligar incluso a modificar el plan de trabajo actual.

La primera denuncia tiene que ver con aspectos en el manejo financiero, presupuestario y de Recursos Humanos. Debo atender por indicación de la Contraloría ese estudio, tengo que abrirle campo. Tengo una denuncia presentada ante la Contraloría por pagos presuntamente ilícitos en materia de reajuste de precios en contratación pública. Igualmente, la Contraloría, al no recibir documentación en la denuncia no presume que hay daño en la Hacienda Pública y me traslada el caso y este Concejo Municipal ya me trasladó los expedientes y tenemos que hacer un espacio en el presente año para atender esa solicitud de la Contraloría. Tenemos 2 estudios y el último que llegó precisamente fue el comité de deportes, entonces yo les voy a traer a ustedes un planteamiento una vez que tenga la respuesta de la Contraloría, ¿qué aspectos podemos modificar del plan actual para que esas 3 auditorías de denuncias que la Contraloría me ha trasladado puedan ser atendidas a la mayor brevedad.

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias. Este sí, pero no, no terminó ahí porque sí, me preocupa mucho Rolando. No sé si solamente a mí el tema de los tiempos. Usted nos indica que desde el año pasado, desde el primer trimestre del año pasado tiene la información del comité y no hemos avanzado en ese tema. Lo volvimos a ver este año y ahora con estos otros temas, al parecer vamos a seguir y después el tema de cómo se manejan las prioridades de los casos porque, por ejemplo, este rótulo que se puso que usted hoy nos presenta el estudio, muy detallado y muy importante, dicho sea de paso, fue hace 15, una semana y ya tenemos el estudio y hace 1 año de tener la información del comité de deportes que bastante se ha discutido acá y ahora con ese otras solicitudes que usted nos indica, espero que me equivoque, pero asumo que vamos a pasar otro año más sin el informe, y también algo que ya fue aprobado por este Concejo.

Don José Rolando, auditor municipal: claro, recordemos que nadie está obligado a cumplir lo que materialmente no se pueda hacer, ante una auditoría unipersonal y con tantas exigencias en la parte de fiscalización, tenemos que ser eficientes en el uso de los recursos públicos, y tenemos que cumplir con lo que se puede con lo que tenemos, entonces podríamos

pensar, por ejemplo en contratar servicios profesionales de auditoría interna a nivel externo para efectos de suplir el trabajo que yo debo realizar. Entonces, por ejemplo, si yo requiero un contrato de servicios profesionales para realizar 2 auditorías que son urgentes, ocuparía una modificación presupuestaria, buscar los recursos para poder contratar y hacerlo a través de Sicop, esa sería una de las posibilidades, si no tenemos esas posibilidades económicas tenemos que buscar la forma de cómo priorizar algunas cosas no se van a poder atender. La razón por la cual nos atendió lo del contrato de transportes es precisamente porque ya el plan de trabajo del año 2024, cuando llega la información ya estaba en curso y no se podía modificar y estamos saliendo muy ajustados con los tiempos, entonces le hicimos un campito en el año 2025, y metimos el estudio que ya tenemos documentación primaria para empezar las demás denuncias que recibió la Contraloría, son expectativas de irregularidades porque no están documentadas, entonces ahí les adelanto hay una propuesta para la Contraloría de que asumamos el control en forma repartida el auditor hace una parte y la administración, hablemos de alcaldía, Concejo Municipal y el comité de deportes empieza a trabajar, en el momento en que tengan un expediente armado con alguna presunta ilegalidad, la conversamos, porque ahí cuando ya usted tiene las pruebas hay evidencia suficiente, ya no hay opción; hasta el momento son expectativas porque no llegó a la Contraloría la documentación, tampoco me ha llegado y en el caso, digamos, del contrato de transportes, lo que tengo es información. Todavía no tengo un documento que me revele específicamente que haya una mala praxis en la parte administrativa en el momento en que yo la determine con base en esa documentación los estudios que haga adicionalmente tendría que armar el expediente y si existe una irregularidad, no tendremos opción que atender la irregularidad, esperemos que no suceda. La idea de todo esto es siempre ser positivos y que las cosas se hayan hecho bien y que se sigan haciendo bien, porque no tiene sentido que administrando recursos públicos hagamos las cosas mal.

Regidor propietario Esteban Varela: Estoy totalmente de acuerdo y espero lo mismo, y estoy totalmente de acuerdo también de que nadie humanamente o no se puede hacer lo que humanamente está dentro de nuestras capacidades, pero la duda mía es porque hace 1 año está esa documentación, ahí hace 15 días están ese rótulo y ya tenemos o sea que en esos 15 días se puso en pausa el trabajo suyo, que es parte de, y está bien, pero la duda mía es por qué otras auditorías tal vez camina más rápido o otras solicitudes camino más rápido que otras. Y yo no hablaría de que se le hizo un campito, porque no es hacer un campito, no es hacer un favor a alguien, es una solicitud expresa de este Concejo que creo que tiene bastante peso.

Y en el tema de priorizar, entonces sí, me gustaría que lo veamos o si usted nos puede presentar una priorización en algún momento, pronto, de sus solicitudes de auditoría porque no las conocemos y tal vez a usted mañana le llega otra solicitud y dejan las otras que están pendientes y trabaja con otras, y ahí se nos van a ir 1,2,3 años y vamos a estar sin auditoría.

Y por último, la documentación que usted menciona que le hace falta, por qué no la tiene? Es que se ha solicitado y no le ha llegado. Usted tiene que solicitarla y no la ha hecho, eso es para para conocimiento de todos.

Auditor Municipal: Sí, muchas gracias don Esteban. Bueno importante la pregunta porque tiene un mensaje capcioso. Se hizo el estudio preventivo porque el auditor quería perjudicar a una persona, ¿o algunas personas?, No, no existe una intención, los auditores tenemos una función adicional aparte de los estudios técnicos, que son el seguimiento del sistema de control interno. Yo eventualmente no tengo una bola de cristal en la oficina para darme cuenta si los vehículos están siendo administrados correctamente, si lo que tenemos almacenado en el plantel municipal está bien custodiado y bien manejado, entonces tenemos que confiar en el sistema de control interno y tenemos que confiar en que el sistema de control interno brinde alertas.

Entonces en este caso, por mi formación como fiscalizador, si veo algo y tengo alguna inquietud, reviso porque es parte del seguimiento del sistema de control interno y en este caso en particular revisé esa contratación porque la tengo al frente y porque me llamó la atención y tenía conocimiento de realmente de lo que era urgente reparar y cuando hago las consultas es porque ya tengo la inquietud. Ahora hay que diferenciar, técnicamente qué es un informe preventivo. ¿Qué es un informe de asesoría? Y, que es un servicio de auditoría, los servicios de auditoría sea una auditoría financiera operativa, una auditoría de sistemas, son estudios técnicos que conllevan toda una programación, pueden llevarse perfectamente 2,3,4 meses y ustedes lo verán así en una auditoría hecha por la Contraloría General de la República, los servicios preventivos, son más ágiles. ¿Por qué? Porque es una asesoría que le permite a la administración oportunamente no cometer un error, o sea, no puede durar 3 meses y dejar que la persona se equivoque.

En el momento en que yo tenga evidencia, que algo presuntamente no se está haciendo correctamente, hago un servicio rápido de asesoría o un servicio rápido de advertencia y tienen esa particularidad, son estudios cortos, son servicios que se brindan para colaborar con la administración, entonces don Esteban, la duración de un estudio está dada por la técnica. Además de eso está fundamentada la Ley de Control Interno y el trabajo es meramente objetivo.

En cuanto a los planes de trabajo, son el resultado y ya lo vimos aquí en este Concejo Municipal, de una escogencia de cosas prioritarias entre 47 elementos que conforman el universo auditable de la municipalidad de Zarco, 47 elementos que tiene que atender el auditor interno es imposible materialmente revisar todo lo que se quiera, entonces necesariamente por un asunto de recursos, tenemos que priorizar, en cuanto tengamos más recursos, más posibilidades, tenemos de atender el universo auditable. En este caso, los planes de trabajo son el producto de esa escogencia. Sí me preguntan a mí qué auditoría yo quisiera auditar todo y tengo dudas de muchas cosas. Por más dudas que yo tenga, yo pido documentación para un estudio y me meto en ese estudio, prácticamente me comprometo 2 o 3 meses para terminar, por lo tanto, aunque yo quiera, por mi información de fiscalizador no lo puedo hacer.

Y por ahí estuvo la solicitud de recursos de un asistente profesional. Recuerde que yo no estoy pidiendo un auditor adicional, estoy pidiendo un asistente y no me fue otorgado, por lo tanto, tenemos que hacer conciencia de esa priorización. Yo les pido como Concejo Municipal

y como jerarca de la auditoría interna que comprendamos que no podemos auditar el 100%.
Muchísimas gracias.

Regidor propietario Esteban Varela: Y me faltó nada más la consulta que le hice sobre los documentos que usted me dijo que no ha podido porque no tiene los documentos.

Auditor municipal: Correcto, en el caso del contrato de transporte, los documentos los pedí en el último trimestre del año 2023 al comité de deportes. Y debo reconocer que una duración más allá de lo normal, porque recordemos que los auditores podemos pedir documentos en plazos que no se han regulado por la Ley de Petición de Respuesta, como sucede con los ciudadanos, los auditores nos basamos en la Ley General de Control Interno y ponemos plazos razonables en la solicitud de información. Puede ser yo, yo lo establezco si es una información compleja, puedo poner 20 días, 8 días, 10 días y si es información, de documentos que tienen que estar ahí y que es nada más de presentar puedo poner un plazo de 3 días en el caso del comité de deportes debo confesar que sí, fue un poquito complicada la entrega de la información y gracias al Concejo Municipal anterior, obtuve ayuda y la información me llegó entre febrero y marzo del año 2024 y ya para esa fecha era para mí imposible meter ese estudio porque ya estaba totalmente comprometido con el plan de trabajo del 2024, por esa razón pensé en el 2025 y efectivamente así lo hicimos en el plan de trabajo.

Regidor propietario Esteban Varela: Muchísimas gracias don Rolando.

Auditor Municipal: a usted don Esteban.

Presidente Municipal: muy bien. Entonces con respecto al oficio que presentó el señor auditor, está muy interesante y en realidad sería bueno que lo viéramos junto con los compañeros del comité de deportes. Entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la alcaldía municipal un informe sobre la reforma legal del Código Municipal sobre Comité Cantonal de Deportes y Recreación, una vez que se tenga se convocará a sesión extraordinaria para que sea analizado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Presidente Municipal: Entonces muchas gracias don Rolando por la presentación y estaríamos continuando con los oficios de correspondencia

4- Oficio MZ-DAF-RH-OF-0006-2025 de la licenciada Ana Belén Rodríguez Murillo,

Coordinadora de Recursos Humanos, remite la información solicitada en la sesión ordinaria 0002-2025, del expediente completo del concurso externo 8-2024 del contador municipal.

Presidente Municipal: entonces, con respecto a esto, el acuerdo es el siguiente,

ACUERDO 8:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el expediente remitido mediante Oficio MZ-DAF-RH-OF-0006-2025 por la licenciada Ana Belén Rodríguez Murillo, Coordinadora de Recursos Humanos al asesor legal externo y a la Comisión especial del nombramiento del contador municipal, así como la documentación relacionada a este proceso de nombramiento.

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO FIRME.

5-Oficio MZ-DAF-P-OF-0001-2025, de la funcionaria municipal, Fabiana Alvarado Mora, sobre presupuesto asignado para los proyectos 2025 del Comité de la Persona Joven.

Presidente Municipal: en realidad es un oficio meramente informativo, por lo cual se toma nota. Se toma nota.

ARTICULO V. INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL.

La señora Gina Rodriguez Rojas, alcaldesa municipal, procede a dar el informe de la semana.

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes nuevamente a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales y agradecer nuevamente a ZTV su participación siempre para informar a la población.

Bueno dando gracias a Dios nuevamente por una semana más de trabajo, de mucha dedicación, ha sido un arranque bastante positivo en el tema de proyectos que se vienen para el cantón, hemos tenido acercamiento con diferentes instituciones y organizaciones que podrían hacer una diferencia en el 2025 en un tema de proyección institucional y proyección a la población.

Nuestra intención es trabajar con el Conavi y con el Mopt. Se ha mencionado muchas veces lo difícil que es trabajar con esas entidades, el día de mañana vamos a tener una visita de los directores principales en Conavi para ver las rutas 141 y 741. La intención de esto es darle seguimiento a todas las situaciones que se han venido a raíz de la emergencia, a raíz de las lluvias y del deterioro que estamos teniendo en estas carreteras.

Y recordemos que nosotros como municipalidad no podemos intervenir estas rutas, entonces mañana vamos a tener esa visita que es de importancia para nosotros para determinar los puntos neurálgicos y las necesidades inmediatas de calzón de Zarcero y entre esas retomar el tema del puente, el puente Zarcero, el puente llamado puente colochos que lo mencionamos la semana anterior y que se conozca ya más a detalle en qué posición de su presupuesto está y de su plan de trabajo está para tener claridad de la ejecución de esta obra.

Darle seguimiento al tema del derrumbe que se dio en las 741 camino a los Bajos del Toro, dado que son como las rutas que quedaron botadas desde el año anterior, en el mes de junio que se dieron estas emergencias y todavía no tenemos claridad de atención. Entonces yo creo que por ahí nos estamos enlazando. Inclusive el día de ayer se recibió también noticias de que hay este material, algún material disponible que podríamos estar utilizando para ciertas reparaciones y hoy mismo iniciamos las gestiones de ese tipo de materiales también, que pueda usarse en carreteras y diferentes reparaciones. Entonces estamos tratando de hacer ese enlace institucional mucho más cercano a lo que se tenía anteriormente y poder trabajar en conjunto con 2 entidades que normalmente deben estar de la mano. Tanto la municipalidad como Conavi, siendo nosotros que nos cruza carreteras nacionales entonces, por ello es importante mencionarles eso.

La semana anterior ya recibimos a la voluntaria de Yaica, la voluntaria japonesa que va a estar con nosotros por 2 años trabajando el tema de ambiente, entonces estamos programando reunión para el día jueves, ya dentro de ese proceso de acoplamiento era todo lo que significa entrar en la municipalidad, entra como una funcionaria más, sin embargo, Yaica se hace cargo de todo lo que corresponde, tanto salarial, seguros, traslados, hospedaje, alimentación y demás. Nosotros únicamente lo que tenemos como responsabilidad es hacer un buen plan de trabajo, porque ese sería el indispensable para cumplir el objetivo del proyecto y darle un área donde ya pueda estar más cómoda, un escritorio y tener la sillita ella trae su propia computadora o equipo de cómputo, pero lo que necesite de parte de la municipalidad serían como elementos básicos para trabajar.

Creemos que esa es una de las herramientas primordiales y esa es una de las propuestas que queremos hacer con ella. Ella maneja un tema más enfocado a la educación, entonces queremos direccionarla mucho a los centros educativos, a los niños, a ese acercamiento con ellos, que hemos hablado muchas veces acá y que con esta herramienta adicional en el departamento tendríamos más posibilidad de acercamiento a la población y mayor impacto y poderlas atender en menor tiempo porque a veces sabemos que no podemos estar en todas las comunidades de manera pronta, pero aquí creemos que un buen plan de trabajo nos puede dar la diferencia.

Como les mencionaba la semana anterior, queremos seguir haciendo un plan de selección de residuos y demás, porque tenemos una proyección de que a final de este año haber bajado un porcentaje significativo el tema de la basura, entonces por ahí estamos trabajando. Lo hemos dicho muchas veces, es una educación de la población.

Vamos a hacer un gran esfuerzo a nivel administrativo, pero sí también necesitamos mucho el apoyo de la población. Hemos recibido esta última semana muchas quejas de parte de los

funcionarios que recogen la basura porque se están, están tratando de que nosotros recojamos mucha basura no tradicional.

Por ejemplo, un día de estos en una de las casas pusieron un servicio sanitario, lo envolvieron en muchas bolsas negras y el muchacho solamente a la fuerza, como ustedes ya saben que ellos trabajan rápido, corren, levantan la bolsa, la bolsa se le vino encima, el sanitario se le vino encima y le golpeó y terminó golpeado y yéndose porque tuvo un problema en el tobillo y no sé si todavía está recuperado. Entonces son cosas que las personas necesitamos que hagan conciencia. Estamos pasando a recoger colchones y los colchones no son basura común, tenemos que esperar a una basura este aún a un reciclaje o a una recolección especial para ese tipo de residuos, pero sí vemos y inclusive ayer que estuvimos en campo, vimos lugares donde hay tasas plásticas, donde hay basureros, donde hay cajas plásticas, donde hay muchas cosas que no deberían ir en la basura que por cultura nosotros podemos almacenar por un tiempo corto, porque la municipalidad de cada 2 a 3 meses máximo está haciendo recolección de residuos diferenciados o especiales, entonces, pues poder tener un poquito de esa conciencia, si lo voy a deshacerme de mi casa es qué problema, más bien genero tanto al ambiente como a la misma municipalidad, al cantón donde yo vivo a la población que tengo cerca, a mis hijos, a mi familia y demás el impacto hasta a mi persona como como contribuyente en el caso de cada una de las personas que habitamos el cantón de Zarceros es de impacto, pero a veces no tenemos esa conciencia. Entonces seguir instando a la población de que por favor se haga separación de residuos, se manejen los residuos orgánicos en sus hogares. Queremos empezar esa campaña pronto que ya estamos en programación de la campaña de cómo usamos esos o cómo reutilizar esos residuos orgánicos en nuestros hogares y darle herramientas diferentes a la población. Entonces, si instarlos por favor a tener un poquito más de conciencia y los residuos de jardín tampoco deberían ir en el camión de la basura, entonces es importante por ahí y eso es lo que estaríamos tratando de implementar con la funcionaria de Yaica.

Hemos estado realizando esta semana varias visitas a campo, con la finalidad de que tanto en papeles y en reuniones que se establecen prioridades de atención, se puedan ver también en campo para ya tomar las decisiones de ejecución. Entonces hemos estado viendo en el distrito central el tema de los accesos de vía, el tema de reductores de velocidad, en algunos casos, temas de cordón de caño, para canalizar las aguas que están distribuidos en algunas en algunas zonas o algunas áreas que a veces cuando nos volvemos a un paso constante por ahí no le prestamos atención de que hay mucho deterioro, entonces vamos a trabajar en un plan inicial la primera etapa que se les ha hablado varias veces del tema de aceras y el cordón del caño en el distrito central.

También se están atendiendo comunidades. La semana anterior estuvimos en Palmira en Guadalupe, en San Luis atendiendo, que a la Brisa se fue también entonces la intención de nosotros es hacer un buen trabajo en varios puntos, no tener solamente enfocado la maquinaria en un solo lado.

Hoy si hoy entró la maquinaria a la comunidad de San Luis para empezar a hacer la limpieza y el rescate de las áreas, a hacer la apertura de canales de agua que están cerrados, entonces

ya también estamos por ahí, atendiendo que es importante recordarle que estamos en el cobro de los de los tributos municipales y para la gente tenga claridad de sus fechas. Recordemos que las patentes están venciendo el 31 de enero, entonces tener claridad de que existen diferentes formas de pago y acercarse a la municipalidad es importante porque esos proyectos o estas recaudaciones son las que llevan proyectos y la facilidad de poder brindar servicios a las comunidades.

Hemos tenido que implementar algo que para los que vivimos en los distritos no es normal o es normal que recibamos el servicio de agua potable y si al mes no lo pagamos al mes se nos corta. En el caso del acueducto municipal, hemos tenido algunas situaciones por las que no se ha podido hacer ese proceso de esa manera, sin embargo, es un servicio básico, es un servicio que debemos dar y eso es una de las cosas que estamos incluyendo dentro de este programa de trabajo, que es el servicio del agua, se brinda con un plazo establecido para hacer el pago y si no se realiza se corta.

Entonces sí tener claro a la población que vamos a hacer unas cortas masivas, posiblemente para hacer conciencia de cómo es que estamos algunos contribuyentes del distrito central que podrían estar en morosidad de agua para que tengan eso pendiente.

Las fechas que corresponden al pago son del 15 al 30 de cada mes. Una reconexión por decirles algo, son 8500 colones, que en muchos casos es 3 veces lo que debieron pagar de agua, pero sí es necesario ponernos al día con eso para ordenar de toda la población, porque sí necesitamos priorizar un poco el pago de los temas municipales se vuelve a veces un segundo plano a un tercer plano. Siempre vemos la luz primero y que el Banco y que la tarjeta y que cualquier otra cosa y el impuesto municipal. Los servicios municipales son indispensables en nuestro diario vivir. Creo que por ahí podríamos hacer un poquito de conciencia de lo que nos está ocurriendo a nivel de distrito central e instar a los distritos con el tema del pago de recolección de basura también, que es un tema que es un servicio vital, pero también es un tema que muchas veces se obvia y el servicio se da diariamente, tenemos que hacer procesos de mejora, por supuesto, pero es un tema que sí necesitamos que la gente se nos acerque, nos dé las indicaciones de por qué tal vez no están haciendo el pago para tener que evitar los procesos que al final se vienen, que es un proceso legal, que un proceso legal puede llevar a un remate de una propiedad por 200 o 300.000 colones, una casa, un local, que se yo que no vale la pena ahora, entonces yo creo que por ahí podemos instar a la población.

Tener cuidado con el tema de la delincuencia. Como les digo, si estamos en cobros, los llaman normalmente de la municipalidad y recordemos que la municipalidad no llama a nadie.

Recordarle a la comisión de agropecuarios que mañana es la visita a la municipalidad de Santa Ana que salimos de la municipalidad a las 6:00 de la mañana.

Y pues no, yo creo que estamos bastante, hemos hecho muchas visitas. El señor vicealcalde que hoy está en San José, nos hemos dado a la tarea de que este 2025 se cumpla, lo que el 2024 quedó pendiente, que son muchas cosas, entonces hemos tratado de priorizar, atender comunidades, atender gestiones. Hemos tratado de inclusive salir, a visitar campo, tratar con

los mismos ingenieros de la municipalidad, tanto en el desarrollo territorial como el tema de la unidad técnica, a buscar cuáles son las situaciones que el contribuyente está teniendo y como nosotros lo podemos acompañar? Es importante aclarar que la municipalidad no puede ser un nosotros. Podemos ser un ente de información, pero no podemos gestionar, nosotros no podemos gestionarle un plano o un contribuyente, eso tiene que hacer una contratación externa, entonces nos hemos convertido en un ente de consultas básicas, de contratación de profesional y eso hace que los contribuyentes perdón que los profesionales tengan que atrasarse en poderle darle respuesta a los contribuyentes que ya vienen con los proyectos y los trabajos listos.

Entonces, si tenemos que instarlos a que nosotros somos un ente acompañamiento cuando el profesional tenga alguna duda, es mucho más fácil hablar de profesional a profesional, porque a mí me pasa a mí, me llega mucho contribuyente a decirme es que me mandaron a quitar y a poner, pero no saben ni cómo expresarlo o cómo planificar y para nosotros es un proceso más lento, entonces ver en la municipalidad como un ente que acompaña, que puede direccionar, pero no puede ejecutar porque no podemos ser juez y parte en los diferentes departamentos.

En el área de la unidad técnica se realizaron varias gestiones, entre ellas la reparación de la caja de registro de los cuadrantes de Zarcero, reparación de la caja de registro de los cuadrantes de Zarcero por el hogar de ancianos, anteriormente por donde Eric Vindas, la colocación de las señales verticales preventivas para la prohibición de paso de camiones, debido al deslizamiento en Palmira que ya recibimos la primera visita y está en valoración el terreno para poder determinar cuál es la intervención real que lleva si va a ser el muro de gaviones, si va a ser el puente que también ya se está gestionando la limpieza mecanizada en Palmira, conocida como Calle la Máquina .

La limpieza mecanizada en Tapesco, también en Calle la Chicharra y colocación y conformación de material granular en Guadalupe.

Está también el conteo de tránsito promedio diario del Asentamiento de la Esperanza, para qué se realiza esto, para los proyectos que estamos desarrollando con Inder, tenemos que dar datos reales de cuál es el tránsito del ruedo que va a tener esa carretera y la reparación y el impacto. Aquí lo podemos ver la reparación que se están haciendo que esto es lo que encontramos cuando salimos a caminar, empezamos a ver un deterioro muy fuerte cuando usted llega a las llegadas de cajas de registros, cuando estas salidas de las aceras, cuando son los cordones de caño, ahí nos vamos a enfocar bastante a mejorar un poco la viabilidad peatonal.

Eso es en los cuadrantes de sal cero, también como ustedes ven, tratamos de solventar que dejen de haber obstáculos y que haya mayor accesibilidad dentro de lo posible para la municipalidad. Porque a veces se habla mucho del ordenamiento urbano, pero ya existe un retroceso en el ordenamiento y cuando usted quiere hacer o habilitar una acera peatonal para sillas, ruedas o para ley 7600, nos topamos con una acera o con un poste en el puro centro, un poste o, una calle o gradas o qué sé yo entonces vieras que a veces ya cuando uno se tira a la calle, digamos, empieza a determinar algunas cosas y tratamos de subsanar a la mayor

cantidad posible. Esa es la complicación de la señal de tránsito. No está permitido bajo ninguna circunstancia el acceso a camiones pesados porque se termina la calle definitivamente sigue muy inestable.

La limpieza mecanizada en Palmira, si ustedes pueden ver esas fotos está lloviendo. Tenemos muy poquitos días de que está el sol un poquito más presente. Entonces hay varias gestiones que se han logrado hacer con mayor impacto en estos cuatro o 5 días que hemos tenido sol a lo que traíamos la semana anterior que vemos la situación es de tener que atender deslizamientos por las lluvias que estábamos teniendo, esperemos que vaya pasando la época lluviosa y podemos entrar en una época un poco más estable o por lo menos del nivel de invierno, que es la mañana nos haga sol y todo se permeabilice y después podamos afrontar las lluvias con más tranquilidad.

La limpieza mecanizada en Tapesco, también conocida como calle la Chicharra. Si ustedes ven ya el acceso estaba cerrado y hay deslizamientos por el tema del clima.

La colocación de material granular en Guadalupe, que se está habilitando después del centro hay una un proyecto de habilitar el camino correctamente y el cuneteado para la canalización de las aguas, porque están teniendo mucha afectación con esas aguas en los vecinos de la parte posterior de este camino.

Y aquí estamos en el trabajo de conteo vehicular que se necesita para el tema de los proyectos. Como les mencionaba el proyecto específico de Inder.

El informe técnico se maneja de manera similar, semana a semana se deben desarrollar los informes de labores del 2024. Es importante recalcar también que todas las jefaturas, departamentos subalternos que correspondan, tenían hasta ayer para presentar todos los informes de labores del año 2024 para ser presentado como corresponden al Código Municipal a ustedes, posiblemente en la primera semana de marzo se realizan solicitudes de retiro material en el plantel de elaboración y envío de oficios en atención a solicitudes de información internos y a contribuyentes, atención a contribuyentes vía telefónica y presencial atención a solicitudes de inspección por parte de los administrados y coordinación general de labores.

El día de ayer salimos un rato a la calle y pudimos hacer 3 inspecciones, entonces a veces es un poco complicado porque tenemos que atender muy bien la situación, de contactarnos primero con las personas que están poniendo las denuncias y están haciendo la solicitud de acompañamiento y pues el tiempo se acorta, en el día. Entonces son inspecciones a los que debemos dar todas las herramientas, hacer todo lo que corresponda para posteriormente hacer el informe entonces.

Si nos llegan como 10 al día y podemos ir atendiendo unas 3 o cuatro cada vez que logramos salir, pues hay que tener un poquito de paciencia, eso es lo que quiero indicarles porque hay mucho que atender a nivel cantonal.

Se coordina la limpieza, calle la máquina, la atención al público, esa es en la parte social. Se coordina reunión con Recope de manera virtual. Esa se estuvo ayer se atienden vecinos de

Anatery se programa reunión para la próxima semana para tratar asuntos de las lecherías. Se trabaja en la población beneficiaria datos demográficos y proyecciones que se requieren para el proyecto del Inder. Este proyecto del departamento bueno, en este caso es solamente Roció Alfaro que la que está en promoción social de la unidad técnica le corresponde hacer un proyecto de alto impacto, entonces va a demandar mucho tiempo.

Se trabaja en la inducción dirigida a la junta vial en los datos relacionados con las generalidades de la municipalidad de historia del cantón y líneas de acción para el proyecto del Inder.

Reunión con la unidad técnica de San Ramón, para continuar con la construcción de cunetas y se elaborará un convenio con duración de 1 año para terminar de atender lo que esté pendiente del proyecto que aún estaba en San Luis. Entonces ahí estamos ya gestionando con la unidad técnica de San Ramón.

Y el trabajo en conjunto que se tiene que hacer con las asociaciones de desarrollo, se envía una nota de solicitud también a los contadores dirigida a Laname de la UCR. Toda esta información es necesaria para la recopilación de los datos de los proyectos y una reunión virtual con Recope. De igual manera, como les decía, para poder buscar algunos materiales que nos puedan solventar posiblemente la necesidad de asfalto que tenemos actualmente un perfilado por ahí que está ofreciendo el Mopt y que nosotros tenemos gestionar el tema de traslado, entonces vamos a ver cómo lo vamos a trabajar, porque eso salió anoche. En realidad, en una reunión que tuvimos con las alcaldías a nivel nacional.

Ha sido un trabajo muy administrativo, ha sido un inicio de año con mucha dirección, como les mencionaba, estamos en el proceso de elaboración de informes y revisión de informes del año anterior para hacer la presentación de ustedes, además de los temas legales, administrativos, financieros, operativos y acompañamiento contribuyente.

Y bueno, muchas gracias al señor vicealcalde que siempre está ahí de la mano en esta gestión y eso hace que el trabajo sea un poquito más noble. Sabemos que tenemos buenos funcionarios, buen equipo de trabajo, pero hoy que hablábamos en una reunión de jefaturas con la Unión Nacional, el representante que nos acompañó en esta sesión es importantísimo que las cargas se equiparen, que todos podamos trabajar de una manera más lineal, con compromisos mayores cada vez, pues cada vez que uno lo va entendiendo más, pues más se va enamorando de lo que la gestión municipal de que es el trabajo para la gente, porque quiere hacer las cosas de la nobleza. Ese trabajo dentro de lo muy difícil que es la toma de decisiones y a veces de tantas cosas ahí como que quieren ponerles piedras en los zapatos, pero uno sabe que esto lo está haciendo con el corazón puesto para trabajar por la gente y creo que la población, eso es lo importante que sé que a ustedes como Concejo Municipal a los síndicos y a nosotros como administración, nos ha manifestado que el trabajo va bien y yo creo que puede ir mejor, entonces seguir acompañando, seguir buscando alternativas de mejora y debe ser siempre esa conciencia de que la población siempre va a estar de primero para que nosotros la sepamos atender, la sepamos direccionar y de también seguir trabajando con el compromiso que he dado desde el primer día. Muchas gracias y quedo atenta a cualquier consulta.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Gina.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias, señora alcaldesa. Una consulta o una observación. En el tema de solicitarle a los contribuyentes estar al día excelente, pero también si vemos hacia adentro, tenemos una problemática, no sé si se ha trabajado en la solución, o si se ve como una problemática, pero es los pagos por medios digitales entiendo que ha fallado a través de algunas plataformas de bancos, entiendo que con BN banking han habido algunas fallas, y en BCR, incluso cuando uno ingresa, no puede encontrar solamente aparecen bienes inmuebles, por ejemplo, aparecen otras opciones como el pago del agua y otros o apagó la basura entonces ya eso al final las personas, si no puede hacerlo en línea, tiene que venir, entonces quedamos en lo mismo y otra situación que yo sé y era como lo decía antes el señor auditor humanamente, a veces no podemos hacer más, pero el caso de una de una muchacha que me me me escribió en estos días. Ella necesitaba hacer 5 pagos de bienes inmuebles, escribió el lunes al whatsapp al jueves no había tenido respuesta. Al final logró encontrar el monto, hizo el sinpe, pero ya la suegra había venido a hacer el pago, entonces ahora tienen ahí 2 pagos duplicados y es por un tema, como le digo humanamente, uno entiende que no hay una persona ahí dedicada a responder whatsapp, pero si vamos a tener los medios digitales, buscar la manera de que se pueda agilizarlos para evitar las filas acá, lo mejor para la persona que está atendiendo para ustedes y por supuesto para el usuario esa zona y la otra es esto sí lo hago desde la ignorancia. Ahora que estamos viendo el tema de las aceras este y las rampas, que eso es muy importante. ¿Qué posibilidades hay? Porque honestamente no sé si de manera legal se puede tener más rampas en el parque. Lo digo porque tomando café un día de estos, bueno almorzando un día de estos, este ahí frente al parque, alguien se bajó de la guagua, una persona con discapacidad y tuvo que bueno, yo sé que tienen aceras en la esquina, pero estábamos como para que se ubiquen frente al salón parroquial entonces ya le toca cruzar y va hacia el parque y entre en sí por los taxis un toquecito más arribita como por el play. Entonces ya si yo vi que se le complicó pasar de entre la calle al play y al pensar que el parque es nuestro principal atractivo, que sea un poquito más accesible en esas situaciones, al ser privado sé que no podemos invertir, pero tal vez buscar algún convenio para poder darle más accesibilidad en ese sentido.

Alcaldesa Municipal: muchas gracias don Esteban, sí, en relación a las redes a los pagos por sinpe bueno no tenía conocimiento, entonces vamos a darle seguimiento, sino también para hacer alguna inducción de uso ¿de dónde puede encontrar las diferentes herramientas para hacer los pagos? Entonces vamos a darle seguimiento porque normalmente estas plataformas funcionan con normalidad. En el caso de los sinpes estamos trabajando en eso, ya pusimos una persona adicional para que pueda contestarlo lo antes posible y la aplicación de los mismos.

Cuando tenemos vamos a ver, posiblemente después de marzo, esos problemas no se den. Ahora tenemos una alta demanda en contribuyentes que nos están visitando, que son parte de lo que nosotros en este proceso estamos viendo por primera vez, como les decía aquel día tratamos de habilitar 1/3 caja. Aún así, cuando un contribuyente viene a hacer las declaraciones, es un proceso mucho más extenso, que nada más hacer el recibo del agua o de la luz o de lo que corresponde, de la basura, perdón, pero si vamos estamos buscando esa

herramienta de minimizar ese impacto. Entonces vamos a darle seguimiento en el caso de las aceras y rampas, lo que yo les mencionaba antes Zarceró no es inclusivo, no cumple con su ley 7600 y eso es lo que queremos hacer con este plan inicial. Es poder por lo menos adaptar lo básico y donde podemos llegar a analizar. Eso es un punto que no hemos analizado. El ingreso al parque es por donde está el peso, el, el paso peatonal, ahí está la rampa, valorar si es necesaria una rampa adicional porque sí estaríamos en una en una calle municipal.

Pero sí es una valoración que debemos hacer si es tan requerido caminar un poquitito, cruzar por el paso peatonal, utilizar la rampa correspondiente, porque por entrar nos ha pasado de que hay que poner rampa en todos lados se tira al vacío a ver cómo llega, pero sí es importante tal vez analizarlo como sugerencia de la unidad técnica para que valoren esa posibilidad.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias doña Gina, solamente para consultarle si tiene algún conocimiento de cómo estuvo la participación en cuanto a la matrícula de la Universidad Empresarial, cómo estuvo la participación de esa actividad y también con la respuesta al formulario que se mandó de capacitación en 2025. Si hubo participación en cuanto a temas.

Alcaldesa municipal: No tengo el dato todavía, no nos han pasado el informe todavía, la Universidad está haciendo algunas instrucciones, no la he solicitado y sería pedirle también al departamento de desarrollo económico que nos pase el dato de cuáles fueron las personas que aplicaron para los diferentes cursos.

Regidor suplente Jaime Zúñiga: gracias señor presidente, buenas noches doña Gina sobre el acueducto, para el tiempo que estuvo muy bravo el invierno, hubieron derrumbes y la tubería madre se quebró. Bueno, tuvo una falla bastante grande, ¿se le está dando mantenimiento o lo están vigilando esas partes? Porque creo que estamos ya en una época, pues que se puede trabajar y tal vez garantizar un poco el acueducto, por ejemplo, en las nacientes y lo que es la parte de tubería madre que se debe aprovechar en este tiempo que estamos, se dice de verano, por lo menos 1 poquito para un poquito mejor y no, no esperar porque no esperar el invierno otra vez. Pienso que sería bueno Vigilar un toque más eso porque veo que le dan demasiado este bueno es muy importante la parte de la carretera, pero el acueducto es muy importante para la comunidad. Gracias.

Alcaldesa Municipal: gracias don Jaime. Si nosotros bueno, aquí hablamos mucho porque el tema de caminos como a veces ustedes lo pueden sondear también a nivel del Concejo. Muchas de las consultas van enfocadas al camino. Ahora entonces tratamos de visualizar un poco lo que consideramos es de mayor impacto para la población, pero no así es que se deje de lado toda la gestión del tema acueducto. Cuando se dieron las situaciones con el acueducto anterior, que Dios permita no se vuelva a dar porque fue bastante complejo. Se hizo la sustitución de un material diferente, un material de mayor resistencia. Se hicieron las pruebas y se le da seguimiento, tal vez no con la frecuencia que uno quisiera, pero si se da un constante. En una constante revisión, inclusive creo que hace poquito les comenté de algunas tomas ilegales que teníamos por el sector de la Palmita o por ese sector aquí, por donde flaco digamos el restaurante flaco. Por ahí teníamos algunas tomas ilegales, entonces hay que hacer una constante revisión, el personal no es tanto, pero si estás tratamos de mantener esa

vigilancia tal vez no con la frecuencia como como les indiqué en este caso, también recordemos que para ya este año ya se hizo la ya, se tuvo el presupuesto, se solicitó al Ifam y entramos con el plan maestro, que es parte de un plan también que inicialmente había tenido por acá creo que un hermano de Carlos Solís por ahí me parece que es que se está trabajando en conjunto para que el Ifam también tome herramientas de ese plan de trabajo y podamos presentar el plan maestro, que es donde nos diría, cuáles son las falencias que tiene o las dificultades o los mayores riesgos que tenemos dentro de nuestro acueducto municipal y donde debemos ir atacando para no hacer inversiones así a lo loco digámoslo así, hemos atendido necesidades, por ejemplo, hace poquito vimos lo del camino por los apartamentos de Wendolyn, que también se hizo la sustitución de una parte de la tubería y que queda pendiente para arrancar en estos días la sustitución total de una tubería que es viejísima, que tiene demasiados años, que está en el puro centro de la carretera, que la vibración de los carros la revientan constantemente estamos pasando por esas situaciones, lo que pasa es lo que usted acaba de decir, exactamente sea en acueducto y todavía creo que en acueducto ha sido más delicado el tema del clima porque en ese caso el acueducto llegó, hizo la excavación, sacó el tubo, lo reemplazó y el otro día los carros no podían pasar porque la compactación llegó a un proceso, necesita el sol necesita una un tiempito de secado y no se estaba dando, entonces, pues es parte de lo que en estos días hemos estado viendo que no sólo administrativamente trabajarlo, sino ya ir viendo en campo cuáles son las urgencias que hay que atender? Pero por ahí está, igual se va a manejando.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: muchas gracias doña Gina

ARTICULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: para hoy, nada más el punto de que se convoca la comisión de asuntos jurídicos y comisión especial de nombramiento del contador para el próximo martes 28 de enero de hoy en 8 a las 4:15 de la tarde.

ARTICULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS

No hay.

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

No hay.

Presidente Municipal: agradecer a la señora alcaldesa, a los compañeros, regidores, a doña Denia, secretaria del Concejo, compañeros, síndicos, personal municipal y como siempre los compañeros de cope Alfaro Ruiz que nos acompañan y nos ayudan a llegar a sus hogares y a don Olman, también a través de las redes sociales de la municipalidad.

